

La ética y los valores en la educación superior



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1340>

Ciencias de la Educación
Artículo de investigación

La ética y los valores en la educación superior

Ethics and values in higher education

A ética e os valores na educação superior

Marco Vinicio Carrillo-Velarde ¹
marco.carrillov@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5026-0666>

***Recibido:** 21 de mayo de 2020 ***Aceptado:** 10 de junio de 2020 *** Publicado:** 27 de julio de 2020

- I. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, Magíster en Derecho Mención Derecho Procesal Penal, Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, Docente en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

La ética y los valores en la educación superior

Resumen

Se puede entender a los valores como a las cualidades que caracterizan a una persona u objeto, dichas cualidades son dependientes, ya que necesariamente requieren de un sujeto que los valore. En Ecuador la educación en valores ha sido una constante en los últimos años, y con ella se ha pretendido lograr una verdadera formación del ser humano.

En este sentido, el presente trabajo tiene como finalidad identificar aquellas características y comportamientos ético-morales como deontológicas en las instituciones de educación superior particularmente referidas a universidades públicas, sin convertir los principios éticos, morales y culturales en discursos normativos, que si bien pueden tener contenidos éticos no se puede entregar al escaño público sobre el acontecer sobre la formación profesional.

Finalmente, se determina que la educación en valores constituye en este momento histórico que vive la sociedad mundial, latinoamericana y de manera particular en el sector educativo superior una tarea prioritaria de desarrollo, discusión, análisis y compromiso para incorporar normas éticas y prácticas valorativas en el proceso enseñanza-aprendizaje de manera habitual, donde se implemente pautas morales para una aquilatada convivencia basada en principios y valores humanos.

Palabras claves: Valores; educación superior; moral; ética.

Abstract

Values can be understood as the qualities that characterize a person or object, these qualities are dependent, since they necessarily require a subject to value them. In Ecuador education in values has been a constant in recent years, and with it it has been tried to achieve a true formation of the human being.

In this sense, the purpose of this work is to identify those ethical-moral and ethical characteristics and behaviors in higher education institutions, particularly those referred to public universities, without turning ethical, moral and cultural principles into normative discourses, which although they may have Ethical content cannot be delivered to the public seat about what happens in vocational training.

Finally, it is determined that education in values constitutes at this historical moment that the world, Latin American society and particularly in the higher education sector is living a priority task of

La ética y los valores en la educación superior

development, discussion, analysis and commitment to incorporate ethical norms and value practices in the Teaching-learning process on a regular basis, where moral guidelines are implemented for an evaluated coexistence based on human principles and values.

Keywords: Values; higher education; moral; ethics.

Resumo

Valores podem ser entendidos como as qualidades que caracterizam uma pessoa ou objeto; essas qualidades são dependentes, uma vez que necessariamente exigem que um sujeito as avalie. No Equador, a educação em valores tem sido uma constante nos últimos anos e, com ela, tem sido buscada uma verdadeira formação do ser humano.

Nesse sentido, o objetivo deste trabalho é identificar as características e comportamentos ético-morais e éticos nas instituições de ensino superior, particularmente as encaminhadas para universidades públicas, sem transformar princípios éticos, morais e culturais em discursos normativos, que, embora possam ter O conteúdo ético não pode ser entregue ao assento público sobre o que acontece no treinamento profissional.

Por fim, determina-se que a educação em valores constitui, neste momento histórico, que o mundo, a sociedade latino-americana e particularmente o setor de ensino superior estão vivendo uma tarefa prioritária de desenvolvimento, discussão, análise e compromisso de incorporar normas éticas e práticas de valor no Processo de ensino-aprendizagem regularmente, onde diretrizes morais são implementadas para uma coexistência avaliada com base em princípios e valores humanos.

Palavras-Chave: Valores; Educação superior; moral; ética.

Introducción

Es necesario marcar que los valores, la moral, la ética no son natos o se deben al código genético; históricamente se los ha identificado como cualidades instruidas y transmitidas de generación en generación y adquiridos mediante nuestra educación, el medio ambiente y la familia (Polo et al., 2010), de estos últimos, se identifican a clanes o núcleos familiares como parte de la formación ciudadana responsable, manifestando que recibir formación moral o ética, equivale a educación en valores.

La ética y los valores en la educación superior

En efecto, los valores son emanados por el conjunto de personas influenciadas por un contexto específico, en el que interviene varios factores: el ambiente físico, ambiente cultural, medio social, conjunto de necesidades, aspiraciones, metas y anhelos y el factor espacio temporal, es decir que los valores son característica adoptadas y que su carácter se desprenderá directamente de la relación existente entre el sujeto y el objeto (Martín & Santuario, 2003).

Una de las finalidades del presente estudio es identificar la orientación recibida por parte de los estudiantes para enfrentar las influencias existentes de toda una estructura social o aparataje estatal en la que dilucidan y pretenden incidir socorriendo a la indagación sistemática acerca del modo de mejorar cualitativamente, elevando el grado de humanización en el espectro social y consiguientemente en su rol personal mediante el ejercicio profesional. Definitivamente se trata de orientar y brindar bajo una formación ética a futuros profesionales para que puedan enfrentar la vieja estructura social, económica, política, etc., a fin de que cualificadamente tomen decisiones para el bienestar de la población al que ese estudiante pertenece.

Entonces se trata de incidir en la juventud universitaria para que, de manera crítica y autocrítica, basados en valores como normas éticas, vayan formando conciencia social; ahí estará la formación ética de su profesión y de ciudadano, superando todas esas taras sociales tradicionales simplistas de lo que es el bien y el mal, lo de arriba y lo de abajo, el valor y el anti-valor; capacitar desde la óptica crítica, tolerante, cuestionadora e incluso contradictoria, a fin de evidenciar los reales problemas que se presentan y que lo equiparamos como inconvenientes éticos (López, 2013).

Desarrollo

Según Martín y Santuario (2003) se puede entender al término “valores” como una cualidad tanto de las personas como de los objetos, que necesariamente requiere de un sujeto que los valore. Es decir que los valores no existen como entidades independientes o autónomas. En este sentido, se puede relacionar este término con el significado de moral, mismo que describe al conjunto de normas, creencias, conductas que en la sociedad son estimadas y asentidas como correctas y, además, que para los miembros de la sociedad ha de servir de patrón, a fin de obtener la capacidad de diferenciar lo bueno de lo protervo. En otras palabras y en concordancia con Véliz et al. (2017) se podría manifestar también a la moral “como la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden de su bondad o malicia” (p. 150).

La ética y los valores en la educación superior

Es claro, los valores y de cierta manera los patrones de comportamiento no son los mismos para todos, en ellos influye el espacio, tiempo, fenómenos sociales y políticos, entre otros. Cada grupo social aprueba o no un determinado comportamiento en función de las leyes morales, religiosas, estéticas establecidas en un contexto determinado; significa entonces que todos los factores antes mencionados se incorporan a los miembros de la sociedad como valores inherentes donde se da una muestra de la categoría que es utilizada en cada núcleo social para su formación y educación. En Ecuador la educación en valores ha sido una constante en los últimos años, no solamente en el nivel superior sino en todos los niveles de educación identificados, lo que se pretende es que la educación en valores, entendida como la verdadera formación del ser humano, no solo garantice a un individuo como un guardián de fondos públicos, sino también que dicho individuo posea valores culturales, espirituales, sociales-políticos respetando principios fundamentales particularmente del Estado ecuatoriano señalado en el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) respecto a la plurinacionalidad, interculturalidad y laicidad, protegiendo valores indicados, basado en una educación cambiante, flexible y dinámica a fin de que el sistema social inyecte en la formación de ciudadanos con virtudes apoyado en sólidas personalidades en valores y virtudes (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Aunque los fundamentos antes mencionados son sólidos, no se puede ignorar el impacto o la influencia que ha ejercido la globalización en la educación, en este contexto se puede decir que “la educación superior no escapa al impacto de los cambios sociales, económicos y políticos que acontecen en el panorama global” (Linares & Fraile, 2012, p. 121).

En definitiva, los valores de una u otra manera ayudan a diferenciar las condiciones y cosas que se consideran positivas o buenas de todo aquello que es negativo o hace daño; cooperar, solidarizarse ante un hecho determinado con un miembro de la sociedad, que esté más cercano y se trate de un compañero de aula donde se estudia compartiendo textos e instrumentos informáticos, formulamos un valor, ya que cooperamos demostrando y expresando ese valor que ponemos en práctica forjando camaradería verdadera. Al actuar contrariamente con expresiones de egoísmo ante la ayuda que puede suministrar, lo ignoramos, se hace vigente el personalismo, actuando con claros anti-valores o actitudes negativas que reniegan con el bienestar común que debería ser práctica diaria, más aún cuando hablamos de jóvenes estudiantes (Ardila & González, 2015).

Formación universitaria y ética profesional

La ética y los valores en la educación superior

Según Martín & Santuario (2003) durante la infancia se da la formación de los valores fundamentales del ser humano y aunque los sucesos de la infancia son indispensables en el desarrollo de valores de individuo es importante también analizar que en el nivel superior se pretende crear universitarios con una alta responsabilidad social, capaces de desempeñar una actividad profesional con un bagaje sólido en valores.

Dentro de los procesos de formación del estudiantado, es fundamental identificar el problema de la formación en la universidad, que sin lugar a duda se relaciona con el entorno social o hábitat, de manera particular al desarrollo social-moral de los jóvenes, cuya reivindicación de justicia se debe pronunciar en la práctica de su profesión. Por ello es válido resaltar la importancia de la autonomía personal como una regulación propia, sin interferencias externas que lo controlen, sin limitaciones que le impidan hacer una elección, que actúe libremente (Casa, s/f).

En el campo de la educación superior se identifica a la ética se hermana con la deontología como esa ciencia de los deberes de una determinada profesión; como el tratado o doctrina que traduce lo que debe hacerse. “Mientras que la deontología trata sobre los deberes, la ética se deduce de la rama de la didáctica de la deontología, que guía lo que en general es justo y conveniente, mediante instrucciones basadas en las costumbres”; “la ética propone responsabilidades morales en tanto que la deontología opera a través de reglas obligatorias para el recto obrar” (Carrillo Velarde, 2008, p. 33).

Entre la deontología profesional y ética profesional, requiere establecer la diferencia, por un lado, la deontología profesional constituye el enlace normativo y vinculante para un conjunto de profesionales determinado, la ética estudia contenidos normativos de un colectivo de profesionales; por ello en varias instituciones de educación superior se ha implementado un Código de Ética que constituya la guía principal en el comportamiento conductual, moral y académico de sus componentes como orienta la Conferencia Mundial que se enfoca en las innovadoras dinámicas en este nivel de educación relacionadas con el cambio social donde alcanzan la calidad, responsabilidad pública referente a contenidos curriculares, valores y ética que transfiere obligando prácticamente a revisar sustancialmente su nueva misión.

En el caso particular del Ecuador no podemos dejar de observar y exigir la aplicación de normativas expresamente contenidas en la Constitución de la República identificadas en los Arts. 3, 25, 26, 66, 83, 233, 227, 346, 350, 351 entre los principales y siendo disposiciones de cumplimiento

La ética y los valores en la educación superior

obligatorio orienta el accionar en la que se garantiza el derecho de la cultura de paz, seguridad integral, a vivir en una sociedad de paz y libre de corrupción a más del derecho al acceso a bienes y servicios públicos como privados de calidad, la presencia de la eficiencia y eficacia como el buen trato que constituyen derechos irrenunciables de los ciudadanos y en el caso que nos ocupa, de los estudiantes y servidores universitarios en general (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Se colige consecuentemente que los derechos escritos en la Carta Magna, no debe quedar en el texto físico únicamente, por el contrario, corresponde la aplicación al conjunto de personas componentes de las instituciones de educación superior; pero también debemos recordar la obligatoriedad de cumplir también la disposición respecto a los deberes conforme señala el Art. 83, que el Estado obliga al ejercicio de la profesión sujetándonos a la ética priorizando el interés general al particular. La ciudadanía responsable, consecuentemente de profesionales que entregan las universidades, instituye el “producto” no de titulados para vender su fuerza intelectual o física, sino primordialmente de hombres y mujeres de bien en valores morales y éticos.

Significa hacer de las universidades a quienes forman como profesionales, no limitarse o subyugar exclusivamente a la enseñanza del conocimiento y habilidades técnicas; más mirar lo positivo que significa la autonomía del estudiante, facultad sustantiva de esta realidad humana como identifico en el presente trabajo y en líneas anteriores, por lo que formulo requerimientos en el proceso de formación universitaria, aplicación del principio de beneficencia como tarea que la sociedad entrega a las IES, el compromiso con la sociedad a servir con conocimientos difundiendo sus legítimos e importantes intereses. Razonablemente hablar de autonomía y beneficencia lo ubicamos como inseparables y coexistentes, es decir servir a la sociedad no contra su voluntad, pero si obligados nos encontramos a no hacer el mal; insisto se trata de cumplir con el rol histórico social de servicio a las mayorías.

Siendo importante e imprescindible este proceso, lógicamente es orientador la acción de formación del futuro profesional porque nos conduce a articular con nociones de justicia, democracia, lo que hace pedestal para el ingreso a una refinada práctica social y moral; es la circunstancia para concebir al profesional como un sujeto que no está puramente para desplegar competencias y ganar un estipendio; sino el pensar y favorecer en la edificación de una sociedad justa y democrática, por lo que la ética profesional queda inconclusa y desfigurada sino no se encuadra en una ética social; el profesional tiene como bandera la posibilidad de ampliar los márgenes de la justicia en la

La ética y los valores en la educación superior

sociedad con la puesta en juego de sus saberes competitivos, lo cual instituye un modo de robustecer a la sociedad el bien recibido en las aulas universitarias. En definitiva, la universidad ecuatoriana está obligada dentro del marco de sus atribuciones a fortalecer principios y valores éticos como componente sustancial de su organización que deben imperativamente regir como parte de su accionar administrativo.

Definitivamente el profesorado universitario es parte fundamental y se constituye como el motor dinamizador de los Institutos de Educación Superior (IES), en efecto, ellos son los encargados de conducir al estudiantado por el camino del desarrollo ético y moral, pretendiendo con esto formar seres humanos íntegros y con criterios sólidos (Cantú-Martínez, 2017). De allí cuando hablamos de educación ética, formación de valores, deontología o ética profesional, de manera general entendemos desde la concepción que se trata de un asunto por el cual la universidad o el docente simplícidamente enseñan a ser de manera individual personas correctas, honestas, con actuaciones en medio de valores que para esa persona considera correcta y universal; en tanto considero que la formación adecuada ética y formativa tiene que ver con la forma como el estudiante en general se capacita para pugnar con los predominios externos de esa estructura social contaminada, cuestionada e incluso sin respaldo social, donde identifica barreras que socialmente representan un estatus que dañino para la humanidad, por lo que se requiere entregar herramientas al estudiantado para enfrentar la caduca estructura social y caminar hacia un orden social luminosos para las mayorías.

Conclusiones

Este estudio no se limita al discurso sobre la ética profesional, sino que pretende abarcar matices académicos y sociales, concluyendo que no solo se trata de la formación de profesionales altamente competentes para impulsar el desarrollo económico del país sino de profesionales con valores sólidos.

En base a las realidades concretas de cada Instituto de Educación Superior se podrán plantear diferentes soluciones y es claro que no en todos los casos se conseguirá crear asignaturas referentes a la ética social. En este contexto será importante identificar su importancia, ya que los profesionales serán quienes se enfrenten a los males sociales como la corrupción, contaminación ambiental, cinturones de pobreza, legislación orientada a beneficiar a un grupo selecto de la

La ética y los valores en la educación superior

sociedad, entre otros hechos que se viene éticamente cuestionados a lo largo de décadas; estas taras sociales no están dadas por la falta de profesionales sino más bien por la limitada y mínima prácticas de ética en el ámbito político principalmente, espacios donde se toman directrices adversas a expresiones y prácticas éticas emanadas por quienes han sido universitarios y han adquirido su título.

La formación de profesionales y ciudadanos morales, éticos e identificados con la sociedad, se avizora sobre la base de la superación de la visión tradicional simplista de lo que es la ética, para llegar efectivamente a constituir verdaderos ciudadanos profesionales éticos, de manera que la formación ético profesional, impulso de una práctica diáfana de la deontología, de compromiso social será la mejor respuesta de las instituciones de educación superior pero basados en compromisos morales y éticos de quienes dirigen a esas instituciones educativas.

Finalmente, la educación en valores debe basarse no solo en experiencias individuales sino colectivas, que permita evaluar comportamientos cuyo pedestal sea de manera principal la autocrítica y crítica, en medio de actitudes de respeto y tolerancia vayamos escribiendo y construyendo el sendero en la formación integral de los componentes universitarios de manera vertebrada y siempre en armonía.

Referencias

1. Ardila, J., & González, G. (2015). Principios y valores e la educación sperio de Colombia: Caso de Alumnos de la universidad Incca de Colombia (Número December).
2. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador 200. Incluye Reformas, 1–136.
3. Cantú-Martínez, P. C. (2017). Profesorado universitario: Emisor de valores éticos y morales en México. *Revista Educación*, 42, 105–117. <https://doi.org/10.15517/revedu.v42i1.23479>
4. Carrillo Velarde, M. (2008). Deontología jurídica y principios constitucionales.
5. Casa, B. (s/f). La formación de valores en la educación superior: el caso de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información. 13–25.
6. Linares, P., & Fraile, B. (2012). Bioética y Universidad en América Latina. Propuesta de una estructura para la formación integral profesional. 7(2), 120–133.

La ética y los valores en la educación superior

7. López, R. (2013). Ética Profesional en la educación superior. *Perfiles educativos*, 35(142), 15–24. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400017
8. Martín, L. B., & Santuario, A. A. (2003). Los valores y la formación universitaria. 16–23.
9. Polo, S., Estrada, R., Legorreta, L., Ruiz, M., Parra, R., Saavedra, M., Vargas, T., Hernández, J., Jiménez, M., Villegas, E., & Mendoza, F. (2010). Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. En *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA* (Vol. 1, Número 2). <https://doi.org/10.29057/icea.v1i2.38>
10. Véliz, M., Fares, F., & Plaza, P. (2017). Valores éticos y morales en el proceso de enseñanza–Aprendizaje en la Educación Superior. *International Journal of Science and Engineering Invention (IJSEI)*, 03(01), 149–155. www.isij.in

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).